



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA

ORD. N°: 339
ANT: SIN ANTECEDENTE
MAT: SOLICITA CON URGENCIA MEDIDAS
QUE INDICA

PORVENIR, 20 MARZO DE 2020

DE : ALCALDESA IL. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SRA. MARISOL ANDRADE CÁRDENAS

A : MINISTRO DE SALUD
SR. JAIME MAÑALICH MUXI

Junto con saludar cordialmente a UD., y en atención a la situación sanitaria que vive el país con ocasión del Virus COVID-19, me permito exponer a UD., lo siguiente:

Que, la región de Magallanes y de la Antártica Chilena, es una región, que por razones geográficas se encuentra aislada del resto del país, condición que, en parte podría ayudar –en la medida que se adopten las medidas necesarias- a evitar la propagación del virus COVID-19 entre la población, pero que, a la vez, se convierte en problema, en caso de que, el virus se propague, toda vez que, tal y como ya se señaló, nos encontramos aislados del resto del país.

Que, la situación descrita en el párrafo anterior, se acrecienta tratándose de las provincias que componemos la región de Magallanes: Provincia de Magallanes, Provincia Antártica, Provincia de Última Esperanza y Provincia de Tierra del Fuego, especialmente ésta última, que, por su condición de isla, no posee en su sistema hospitalario la capacidad técnica de respuesta que se requiere para hacer frente al virus COVID-19. Sin más ahondar, no existe en la comuna la posibilidad de confirmar con celeridad la presencia del virus.

Que, hago presente que, de las 4 provincias de la región, dos de ellas: Última Esperanza y Tierra del Fuego, se mantienen sin casos confirmados ni sospechosos del virus COVID-19, por lo que, urge, que, la autoridad competente, adopte medidas drásticas que, eviten que dicha pandemia se extienda al territorio señalado, toda vez que, tal y como se expuso, la capacidad de respuesta del sistema hospitalario, no permitiría hacer frente, según lo que, ha manifestado el mismo personal del centro de salud de la comuna de Porvenir.

Que, dicho lo anterior, y observando que, en otros territorios con condiciones similares a la nuestra (condición de isla), como lo es, Isla de Pascua y la Isla Grande de Chiloé, se ha adoptado la medida de cierre total y aislamiento del territorio, a fin de evitar el ingreso y propagación de la pandemia, es que, vengo en solicitar a UD., que, se arbitren las medidas necesarias para que, se decrete el cierre total y aislamiento de la isla de Tierra del Fuego, tanto por vía marítima como aérea,



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA

asegurando por la autoridad competente el abastecimiento de las comunas que componen dicha provincia.

Lo anterior, ya fue solicitado al Sr. Intendente de la región, sin embargo, no se han adoptado las medidas correspondientes, aun cuando, el estado excepcional de catástrofe, declarado el día 18 del presente, por el Sr. Presidente de la República, y que se encuentra vigente, permite en casos como el de la especie, restringir el derecho de locomoción, con el objeto de cuidar a los vecinos y vecinas de esta alejada tierra, especialmente a los grupos de mayor riesgo.

Sin otro particular, y reiterando la solicitud de cierre de la Isla de Tierra del Fuego, para proteger a nuestros vecinos y vecinas.

Saluda Atentamente a Ud.,



MARISOL ANDRADE CÁRDENAS
ALCALDESA

MAC/mhv

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINARIO
- ARCHIVO PARTES.

Cc:

- JEFE DE ZONA
- INTENDENCIA MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
- GOBERNACIÓN TIERRA DEL FUEGO
- CORONEL DESTACAMENTO CAUPOLICAN
- SENADORA CAROLINA GOIC
- SENADOR CARLOS BIANCHI
- DIPUTADA SANDRA AMAR
- DIPUTADO KARIM BIANCHI
- DIPUTADO GABRIEL BORIC
- DIRECTOR HOSPITAL PORVENIR
- CAPITAN DE PUERTO